

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 26 de 02 del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Herrera
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Parra Jerez
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 25 de abril del año 2026

Horario: de 10:00 a 18:00 hrs.

Lugar y Dirección: Fe de Fortalecimiento
Elindora Yáñez 1893

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

✓ Junta de Vecinos La Herrera

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Georgina Mateluna Sepúlveda</u>		<u>Gall</u>
2 <u>Monica Espinoza Lizana</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Pandra Gontarez Castillo</u>		<u>Pandra Gontarez C.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.